



**Durante inicio de supervisiones a instituciones educativas de la región**  
**PIURA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE COBROS Y REQUERIMIENTOS**  
**INDEBIDOS EN PROCESO DE MATRÍCULA 2018**  
**Nota de Prensa Nº 040/OCII/DP/2018**

- ***Además, verificamos que escuelas no están preparadas para recibir a estudiantes con discapacidad.***

La Defensoría del Pueblo, en alianza con el Ministerio Público y la Dirección Regional de Educación inició una supervisión al Proceso de Matrícula Escolar 2018 en Instituciones Educativas (I.E.) públicas de los distritos de 26 de Octubre y Piura, tras lo cual se advirtieron algunas deficiencias que no garantizan el libre acceso a la educación y en igualdad de oportunidades de niños y niñas.

En este sentido, se evidenció que en 7 de las 8 escuelas supervisadas no se publica la información necesaria para los padres de familia como el calendario del período de matrícula, el número de vacantes y las prioridades o criterios de ingreso, a pesar de que, según la normativa vigente, estos datos deberían estar publicados 30 días antes del inicio del proceso.

Asimismo, constatamos que se siguen requiriendo documentos no previstos en la norma técnica de matrícula 2018 como libretas de notas, certificado de estudios, ficha única de matrícula, fotografías recientes, micas y constancias del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (Siagie).

Además, se continúa realizando cobros a padres de familia por conceptos no regulados que contravienen la gratuidad de la enseñanza como útiles o materiales educativos, la contratación de docentes, traslado de matrícula, por trámites, etc.

***Defensoría del Pueblo también supervisó infraestructura escolar***

A pesar de que en estas escuelas están matriculados niños y niñas con discapacidad, hemos constatado que estas no cuentan con rampas que les permitan el libre acceso a las distintas áreas educativas, tampoco con servicios higiénicos adaptados. Por otro lado, casi la mitad de escuelas visitadas aún no son supervisadas por Defensa Civil, lo que evidencia una deficiente Gestión de Riesgo de Desastres. En este sentido, se ha verificado que la mayoría de ellas no cuentan con señalización de zonas seguras y rutas de evacuación.

Finamente se advirtió que algunas I.E. presentan serios deterioros de las instalaciones sanitarias y de las aulas, además de presencia de riesgo eléctrico, que son un peligro para los estudiantes.

Entre las escuelas supervisadas el día de ayer se encuentran las I.E. Jorge Basadre, I.E. Ignacio Merino, I.E. 14007, entre otras. Las recomendaciones a las deficiencias advertidas se realizarán a los directores de las escuelas y a las Unidades de Gestión Educativa Local correspondientes. La Defensoría del Pueblo continuará recorriendo la región para proteger el derecho a la educación de la población escolar, asimismo invoca a los padres y madres de familia a acudir a nuestra institución cuando vean en riesgo los derechos de sus hijos.

**Piura, 24 de enero de 2018**